Parques Nacionales Naturales de Colombia

**Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>**

# Fwd: Notificación Proceso Nro.86001312100120220007100

7 mensajes

**Notificaciones Judiciales -OAJ** <notificaciones.judiciales@parquesnacionales.gov.co> 18 de junio de 2026 a las 14:01
Para: Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>, Buzón Grupo de Predios Nivel Central - GP <grupo.predios@parquesnacionales.gov.co>, Buzón DTAM <buzon.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>

Buen día, Luisa,
Se solicita el apoyo con la defensa judicial de la entidad en la audiencia virtual reprogramada para el 29/07/2026, por lo que agradezco gestionar oportunamente poder.
Copio a DTAM para su conocimiento y fines pertinentes, así como para la articulación previo a la audiencia con la apoderada.
Asunto asociado al ORFEO No. 20264700066942 del 17/06/2026.
Cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **jcctoesprt04mocoa@notificacionesrj.gov.co** <jcctoesprt04mocoa@notificacionesrj.gov.co>
Date: mar, 16 jun 2026 a las 16:42
Subject: Notificación Proceso Nro.86001312100120220007100
To: <notificaciones.judiciales@parquesnacionales.gov.co>, <correspondencia.central@parquesnacionales.gov.co>, <jcctoesprt04mocoa@notificacionesrj.gov.co>

MOCOA (PUTUMAYO), 16/06/2026 16:40:10 PM

Juzgado Circuito 004 Especializado en Restitución de tierras de MOCOA (PUTUMAYO)

Notificación No.2792

Radicado: 86001312100120220007100

Señor(a): **Unidad Administrativa Especial del Sistema Dirección Territoria Amazonia J03RT**

**Correo:** notificaciones.judiciales@parquesnacionales.gov.co;correspondencia.central@parquesnacionales.gov.co

PUTUMAYO

**ASUNTO:** NOTIFICA DECISIÓN

**TITULAR:** RESGUARDO TUKUNARE, EL PROGRESO, LAGARTO COCHA Y SANTA RITA

**DEMANDADO**:

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/06/2026, el (la) Doctor (a): JUEZ 004 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA CON ENFOQUE ÉTNICO, profirió **AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA** , en el asunto de la referencia.

**Observaciones:**

**El JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON ENFOQUE ÉTNICO DE MOCOA** informa que cualquier escrito, solicitud o respuesta deberá ser enviada única y exclusivamente al **Correo electrónico para Notificaciones Judiciales: jcctoesprt04mocoa@notificacionesrj.gov.co**

Para la Atención al público vía WhatsApp por favor comunicarse al número 3103664475 - El horario de atención por medio físico y/o electrónico es de lunes a viernes de 8:00am a 12m y de 1:00pm a 5:00pm.

**POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE ESTE MENSAJE.**

**Agradecemos su atención y, con el propósito de evaluar y mejorar de manera continua nuestros servicios y la calidad de estos, le invitamos cordialmente a diligenciar la Encuesta de Satisfacción de Usuarios y Partes Interesadas, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://forms.office.com/r/y9Be5p8rHT**

Para registrarse en el Portal de Restitución de Tierras, por favor hacerlo desde el siguiente enlace:

*****LINK DE REGISTRO DE USUARIO PORTAL TIERRAS v3.0*****

https://portalrestituciondetierras.ramajudicial.gov.co/#/register

*****MANUAL PARA REGISTRO Y CREACIÓN DE USUARIO PORTAL TIERRAS v3.0*****

Registro y creación de Usuarios PORTAL TIERRAS v3.pdf

**Archivos Adjuntos:**

Se anexarán 1 documentos con los siguientes certificados:

| ARCHIVO | DOCUMENTO | CÓDIGO |
|---|---|---|
| 159.-202200071-AUTO-REPROGRAMA-AUDIENCIA.pdf | Descargar aquí | 4A442D1B28EEB5C9140F12F1CF01C0E8E1F214CAAB367BEF993BA8EF5BE86E9A |

Con el envío de esta comunicación electrónica se surte la NOTIFICACIóN PERSONAL de(l)(la) AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA, conforme a los numerales 1 y 2 del Art. 291 del C.G.P.

Cordialmente,

_____

Cordialmente JORGE ENRIQUE ACOSTA ALVARADO
Servidor (a) Judicial

Con-591066-Act-150

Email del despacho Judicial: jcctoesprt04mocoa@notificacionesrj.gov.co

Adjunto se remite providencia de la fecha, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Si requiere enviar algún memorial o solicitud, por favor hacerlo a través del correo jcctoesprt04mocoa@notificacionesrj.gov.co, único autorizado para tales efectos.

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Usted puede validar la integridad y el nombre de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos a través del link:https://portalrestituciondetierras.ramajudicial.gov.co/#/utilidades/ValidarDocumentos

* Sí al momento de acceder al link del documento, tiene dificultad para ingresar, puede que la plataforma se encuentre fuera de servicio momentáneamente, por favor insistir.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el

destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.**

--

**NOTIFICACIONES JUDICIALES**
notificaciones.judiciales@parquesnacionales.gov.co
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

**86001312100120220007100-159.-202200071-AUTO-REPROGRAMA-AUDIENCIA.pdf**
464K

---

**Natalia Julieta Galvis Avellaneda - Asesora DTAM** <julieta.galvis@parquesnacionales.gov.co> 8 de julio de 2026 a las 11:47
Para: Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>, Gobernanza DTAM <estrategiasespeciales.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Tatiana Vera - DTAM <tatiana.vera@parquesnacionales.gov.co>, Buzón Juridica - DTAM <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>, "Germán Eduardo Laserna..." <gobernanza.dtam.pnnc@gmail.com>
Cc: Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo compañeros,
Hoy me reintegro de vacaciones. Quisiera saber si sobre esta audiencia ya han tenido espacios de trabajo para acopiar información de cara a la audiencia de seguimiento el próximo 29 de julio.
Luisa, ya te dieron poder para esta audiencia ?
Por favor me informan.

---------- Forwarded message ---------
De: **Buzón Juridica - DTAM** <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co>
Date: mié, 8 jul 2026 a las 8:01
Subject: Fwd: Notificación Proceso Nro.86001312100120220007100
To: Natalia Julieta Galvis Avellaneda - Asesora DTAM <julieta.galvis@parquesnacionales.gov.co>

Para su conocimiento

---------- Forwarded message ---------
De: **Buzón Juridica - DTAM** <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co>
Date: lun, 6 jul 2026 a las 10:29
Subject: Fwd: Notificación Proceso Nro.86001312100120220007100
To: Tatiana Vera - DTAM <tatiana.vera@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>

Compañera Tatiana van hacer seguimiento el 29 de julio a la medida Cautelar decretada a favor de RESGUARDOS INDÍGENAS TUKUNARE, EL PROGRESO, LAGARTO COCHA Y SANTA RITA DEL PUEBLO MURUI MUINA. tenemos que hacer un informe de avance en el cumplimiento

---------- Forwarded message ---------
De: **Buzón DTAM** <buzon.dtam@parquesnacionales.gov.co>
Date: jue, 18 jun 2026 a las 15:05
Subject: Fwd: Notificación Proceso Nro.86001312100120220007100
To: Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <direccionterritorial.dtam@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Buzón Juridica - DTAM <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co>

Buenas tardes Jefe:

Remito notificación judicial, para su revisión y trámite respectivo.

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente,

Correspondencia

**Sandra Paola Herrera Bohórquez**

Dirección Territorial Amazonía

buzon.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 6530260

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

Cordialmente,

Contratista - Abogado Misional

**Juan Carlos Munar F**

Dirección Territorial Amazonía

juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 3532400

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

--
Cordialmente,

Contratista - Abogado Misional

**Juan Carlos Munar F**

Dirección Territorial Amazonía

juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 3532400

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

Asesora
**Natalia Julieta Galvis Avellaneda**
Dirección Territorial Amazonía
julieta.galvis@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: (601) 3532400
Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

**86001312100120220007100-159.-202200071-AUTO-REPROGRAMA-AUDIENCIA.pdf**
464K

---

**Buzón Juridica - DTAM** <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co> 8 de julio de 2026 a las 12:26
Para: Natalia Julieta Galvis Avellaneda - Asesora DTAM <julieta.galvis@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>, Gobernanza DTAM <estrategiasespeciales.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Tatiana Vera - DTAM <tatiana.vera@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>, "Germán Eduardo Laserna..." <gobernanza.dtam.pnnc@gmail.com>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>

Hola Natalia, se está realizando el informe de acciones adelantadas para presentar al juez, no obstante me parece oportuno programar reunión para revisar el tema. La apoderada en el proceso era la Dra Andrea Pinzon.
[El texto citado está oculto]

---

**Gobernanza DTAM** <gobernanza.dtam@parquesnacionales.gov.co> 10 de julio de 2026 a las 9:34
Para: Buzón Juridica - DTAM <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Natalia Julieta Galvis Avellaneda - Asesora DTAM <julieta.galvis@parquesnacionales.gov.co>, Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>, Gobernanza DTAM <estrategiasespeciales.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Tatiana Vera - DTAM <tatiana.vera@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>, "Germán Eduardo Laserna..." <gobernanza.dtam.pnnc@gmail.com>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>

Estimada Natalia, buenos días.

Muchas gracias por tu correo, también estoy de acuerdo en que podamos reunirnos para revisión del tema.

Saludos,
DA
[El texto citado está oculto]
--

Cordialmente,

**Gobernanza DTAM**

Dirección Territorial Amazonía

gobernanza.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 3532400

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

[El texto citado está oculto]

---

**Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ** <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co> 10 de julio de 2026 a las 12:06

Para: Gobernanza DTAM <gobernanza.dtam@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Buzón Juridica - DTAM <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Natalia Julieta Galvis Avellaneda - Asesora DTAM <julieta.galvis@parquesnacionales.gov.co>, Gobernanza DTAM <estrategiasespeciales.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Tatiana Vera - DTAM <tatiana.vera@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte - OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>, "Germán Eduardo Laserna..." <gobernanza.dtam.pnnc@gmail.com>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>

Buenos días Compañeros,

Ya cuento con el poder para representar a la entidad el día de la audiencia, sin embargo es primordial que se me actualice del tema así como que para el día de la audiencia tenga el acompañamiento del área protegida como de las personas que ustedes consideren pertinentes.

Cordialmente
[El texto citado está oculto]
--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista

**Luisa Fernanda Salazar Jimenez**

luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400
[El texto citado está oculto]

---

**Natalia Julieta Galvis Avellaneda - Asesora DTAM** <julieta.galvis@parquesnacionales.gov.co> 10 de julio de 2026 a las 13:17
Para: Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Gobernanza DTAM <gobernanza.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Buzón Juridica - DTAM <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Gobernanza DTAM <estrategiasespeciales.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Tatiana Vera - DTAM <tatiana.vera@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>, "Germán Eduardo Laserna..." <gobernanza.dtam.pnnc@gmail.com>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>

Hola Luisa, tendremos espacio de trabajo para el martes 8 de la mañana, ya estás convocada.
Por favor revisa el expediente porque no tenemos noticia de lo que ha sucedido del 2024 en adelante y las actuaciones de las apoderadas que te antecedieron , más allá de la convocatoria a esta audiencia.
Saludos
[El texto citado está oculto]

---

**Jose Francisco Morales Martínez - GP** <jose.morales@parquesnacionales.gov.co> 10 de julio de 2026 a las 16:26
Para: Natalia Julieta Galvis Avellaneda - Asesora DTAM <julieta.galvis@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Andrea Nayibe Pinzón Torres - OAJ <andrea.pinzon@parquesnacionales.gov.co>, Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>, Buzón Juridica - DTAM <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Tatiana Vera - DTAM <tatiana.vera@parquesnacionales.gov.co>, Restauración Biocultural - DTAM <restauracionbiocultural.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Juan David Sanchez Alvarez <juandavidsanchezalvarez@gmail.com>, Jenny Pauline Cueto Gomez - DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Sofía Urueña Salazar - OAJ <claudia.uruena@parquesnacionales.gov.co>, Buzón Oficina Asesora Juridica Nivel Central - OAJ <oficina.juridica@parquesnacionales.gov.co>, Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>

Saludos compañeros, realizando investigación en la Oficina Jurídica, la abogada que recibió el poder para la representación de la entidad en el asunto es mi compañera Luisa Fernanda Salazar, por lo tanto de manera atenta solicito tenerla en cuenta en la reunión que se llevará a cabo el día martes.

Quedo atento a sus comentarios.

Grupo De Predios Oficina Asesoría jurídica

**Jose Francisco Morales**
grupo.predios@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: Ext. 3441
Calle 74 No.11 - 81 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

El vie, 10 jul 2026 a las 11:30, Jose Francisco Morales Martínez - GP (<jose.morales@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Atento saludo, compañeros, al parecer yo voy a ser el abogado a cargo de este proceso. Por lo tanto, en el momento de realizar la reunión por favor tenerme en cuenta.
>
> Grupo De Predios Oficina Asesoría jurídica

**Jose Francisco Morales**
grupo.predios@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: Ext. 3441
Calle 74 No.11 - 81 Piso 8
Bogotá D.C., Colombia

www.parquesnacionales.gov.co
>
> El jue, 9 jul 2026 a las 12:30, Natalia Julieta Galvis Avellaneda - Asesora DTAM (<julieta.galvis@parquesnacionales.gov.co>) escribió:
>
> > Buenos días Dr Manuel y Andrea, por favor nos confirman tan pronto sea posible quién será el apoderado para actuar en la diligencia de seguimiento de esta medida cautelar del 29 de julio para poder programar la reunión preparatoria con toda la información técnica y de antecedente de estos tres años, la próxima semana. Gracias,

El jue, 9 jul 2026 a las 8:46, Andrea Nayibe Pinzón Torres - OAJ (<andrea.pinzon@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Gracias por la información, a la fecha el jefe de la OAJ no me ha dado poder, de manera que puede asumir otro profesional a quien se le haya asignado posteriormente.
>
> Atr
>
> ANDREA PINZÓN TORRES Asesora Oficina Asesora Juridica Parques Nacionales Naturales de Colombia
>
> El El jue, 9 jul 2026 a la(s) 08:37, Buzón Juridica - DTAM <juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co> escribió:
>
> > Respetuoso saludo; en atención a la solicitud de la OAJ, remito informes presentados al juzgado, y decisiones judiciales como insumos de contexto en la Medida Cautelar Auto 082 del 18 de mayo 2023.
> >
> > Según histórico del Radicado orfeo N. 20244700133682 de fecha 2024-10-17, se designó como apoderada a la dra Andrea Pinzon.
> >
> > Estaremos extendiendo invitación a un espacio de reunión la próxima semana para preparar la intervención de PNN en la audiencia de seguimiento que se realizará el día 29 de julio de 2026.
> >
> > ---------- Forwarded message ---------
> > De: **Notificaciones Judiciales -OAJ** <notificaciones.judiciales@parquesnacionales.gov.co>
> > Date: jue, 18 jun 2026 a las 14:02
> > Subject: Fwd: Notificación Proceso Nro.86001312100120220007100
> > To: Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>, Buzón Grupo de Predios Nivel Central - GP <grupo.predios@parquesnacionales.gov.co>, Buzón DTAM <buzon.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Jenny Pauline Cueto Gomez -DTAM <jenny.cueto@parquesnacionales.gov.co>
> > Cc: Manuel Avila Olarte -OAJ <manuel.avila@parquesnacionales.gov.co>
> >
> > [El texto citado está oculto]
>
> --
> Cordialmente,

Correspondencia

**Sandra Paola Herrera Bohórquez**

Dirección Territorial Amazonía

buzon.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 6530260

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--
Cordialmente,

Contratista - Abogado Misional

**Juan Carlos Munar F**

Dirección Territorial Amazonía

juridica.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 3532400

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El

receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

Asesora
**Natalia Julieta Galvis Avellaneda**
Dirección Territorial Amazonía
julieta.galvis@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: (601) 3532400
Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

[El texto citado está oculto]